



Introducción

El pasado 12 de marzo de 2005 se realizó la segunda sesión sobre Criminalidad y Exclusión. Representantes de varias comunidades de Catia, Petare, Antimano, La Vega, La Pastora y Altagracia, conjuntamente con funcionarios de varias Alcaldías del Distrito Metropolitano y del Ministerio de Interior y Justicia, se reunieron para analizar algunas propuestas comunitarias que buscan enfrentar de modo integral la problemática de la criminalidad y la violencia. También se incorporaron observaciones de algunos expertos en el área y de organizaciones de derechos humanos.

Las propuestas son estrategias para la acción, es decir, un programa de trabajo que permita enfrentar el problema en nuestras comunidades locales en colaboración con las instituciones del Estado. Los asistentes validaron y jerarquizaron las proposiciones presentadas en orden a su importancia.

No se quería confeccionar una larga lista de buenos deseos, una carta al niño Jesús. En cuanto a las proposiciones dirigidas al Estado, se tuvo en cuenta la posibilidad de su rápida puesta en práctica y su

Foro Permanente de Constructores de Inclusión Gente que une Gente

Criminalidad y exclusión:

las comunidades proponen soluciones

efecto estratégico sobre el conjunto de causas que definen la problemática de la violencia. Por su parte, las comunidades también eligieron aquellas áreas estratégicas en las que se debe incidir a través de programas específicos de trabajo diseñados desde sus propias organizaciones.

Lo que urgentemente queremos exigir al Estado

Las comunidades debemos movilizarnos y hacer presión en la calle para exigir las transformaciones estructurales que el Estado venezolano requiere en materia de seguridad ciudadana, tal y como lo ordena la Constitución Nacional; recuperando de esta forma un derecho que la polarización ha confiscado, asignándole un significado político-partidista a este tipo de acciones. Desde esta perspectiva nos proponemos:

1. Exigir al Estado la formulación y desarrollo de políticas democráticas de seguridad ciudadana, promoviendo la profundización en la sociedad del debate sobre un modelo de seguridad orientado comunitariamente; lo cual implica la creación de consejos comunitarios, locales y regionales de seguridad ciudadana. Igualmente se propone establecer mecanismos de evaluación y regulación, internos y externos, de la ejecución de políticas públicas de seguridad ciudadana incorporando a la comunidad organizada a las tareas de prevención de la violencia y, especialmente, a la minimización de los factores de riesgo.

2. Reformar los cuerpos policiales contemplando las siguientes líneas de acción: transformación institucional y gerencial de los cuerpos policiales, estableciendo mecanismos adecuados de control interno y externo por parte de las comunidades.

3. Con respecto al sistema de justicia, son muchas las reformas pendientes, se propone prioritariamente: establecimiento de un programa de protección a víctimas y testigos.

4. De igual forma, en relación con la reforma de los cuerpos policiales se plantea: la formación en derechos humanos, capacitación profesional y valorización salarial.

5. Promover el desarme de la población civil haciendo uso de la ley sobre desarme que entró en vigencia en el año 2001, declarando nulo todo título de porte de armas vigente y estableciendo un nuevo proceso de retitularización de las mismas, y controlando toda la cadena de comercialización de armas y municiones.

6. En cuanto al sistema de justicia, otra propuesta imperativa sería: acercar la justicia a la gente mediante programas educativos e informativos, llevando las instituciones de justicia a las comunidades e implantando el sistema de Justicia de Paz según lo establecido en el mandato institucional.

7. Igualmente, en materia de justicia, se hace necesario: atender al colapso de las instituciones de justicia, aumentando el número de fiscales y capacitándolos adecuadamente para su función. Al mismo tiempo es imprescindible supe-

rar el régimen de provisionalidad de los jueces que actualmente impera en el sistema judicial.

8. Eliminar los puntos de venta al detal de drogas que existen en las comunidades y controlar el expendio de licores, estableciendo mecanismos de protección a los vecinos que colaboren con las autoridades en esta tarea.

9. En cuanto a la reforma de los cuerpos policiales se propone como última línea de acción: una adecuada gestión de información y conocimiento.

Objetivos prioritarios que las comunidades populares deben buscar :

1. Debatir el problema de la violencia en nuestras comunidades y acordar compromisos y programas comunes de acción, exigiendo a las autoridades su responsabilidad de control del orden público.

2. Desarrollar programas y proyectos de prevención e inclusión social dirigidos a la población más vulnerable (jóvenes y adolescentes), a través de programas de cooperación con el Estado e instituciones privadas, bajo las siguientes líneas de acción que permitan a la comunidad "ganarse" a sus niños, adolescentes y jóvenes.

3. Fortalecer la familia a través de la implantación en las comunidades de organizaciones para la defensoría de los derechos de la familia, niños y adolescentes; y para la mediación en la resolución de conflictos en la familia.

4. Fortalecer una cultura de convivencia pacífica en la comunidad

a través de la formación en la resolución de conflictos, tolerancia de las disidencias y aceptación de la pluralidad.

5. Promover diversos mecanismos de inserción educativa y laboral.

6. Profundizar la relación entre escuela-familia-comunidad, de manera que se establezcan efectivamente comunidades educativas.

7. Solicitar a las autoridades mecanismos permanentes de vigilancia en aquellas zonas de especial conflictividad y violencia.

8. Promover la conciencia comunitaria de la obligación que tenemos todos de cuidar y proteger a nuestros muchachos como si fueran nuestros propios hijos.

9. Ofrecer alternativas para el manejo del tiempo libre.

10. Apropiación de los espacios públicos, ejerciendo el derecho a transitar libremente y sin temor, propiciando el respeto a los espacios de encuentro, juego y recreación.

11. Promover espacios de afecto, encuentro y apoyo.

12. Exigir a las Alcaldías que doten a las comunidades de recursos para la prevención de la violencia. Prevenir es más barato que reprimir.

Parte de las conclusiones y compromisos a los que se llegaron es que el trabajo para solucionar los problemas de criminalidad y exclusión que persisten en nuestra sociedad debe entenderse como un proceso continuo y de largo plazo, en el cual es indispensable lograr la articulación entre todas las fuerzas activas y sectores del país. Por otra

parte, también se insistió en la importancia de que las comunidades dispongan de información y de espacios para la expresión de sus visiones, perspectivas y propuestas.

Parte de las conclusiones y compromisos a los que se llegaron es que el trabajo para solucionar los problemas de criminalidad y exclusión que persisten en nuestra sociedad debe entenderse como un proceso continuo y de largo plazo, en el cual es indispensable lograr la articulación entre todas las fuerzas activas y sectores del país.
